

**RENDICIÓN DE CUENTAS 2025
DE LOS VOCALES DE LA PARROQUIA LA AVANZADA
ACTA N° 01-2026**

**ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURACION DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE
CUENTAS 2025**

ACTA DE INICIO DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DE AÑO 2025

A los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinte y seis (2026), siendo las 10h09, se reúnen los Vocales de la Parroquia La Avanzada con la finalidad de establecer los lineamientos para la organización del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, de los vocales:

1. Mónica Maritza Ayala Jara
2. Pablo Iván Quezada Toledo
3. Jorge Humberto Solórzano Rodríguez
4. Williams Raúl Zosoranga Tenezaca
5. Merybeth Filomena Cueva Torres

La Vocal Mónica Maritza Ayala Jara toma la palabra y propone que la organización del proceso de Rendición de Cuentas se desarrolle conforme a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas para Autoridades de Elección Popular", emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), instrumento que establece los lineamientos, fases y responsabilidades para su cumplimiento.

Acto seguido, se da la bienvenida a los asistentes y se pone en consideración el siguiente orden del día:

1. Análisis de la Guía.
2. Conformación del Equipo Técnico de apoyo
3. Acuerdos.
4. Clausura.

PRIMERO: CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO

El Vocal Pablo Iván Quezada Toledo propone la conformación de un Equipo Técnico que asuma la coordinación y ejecución del proceso de Rendición de Cuentas del año 2025. Luego del análisis correspondiente, se resuelve de común acuerdo que el Equipo Técnico esté integrado por:

1. Técnico de apoyo a Alejandra Guzmán Ramón

Propone contar con el apoyo técnico ad honórem, designándose de manera unánime a Jarod Guzmán Ramón como responsable del registro y organización de la información para la Rendición de Cuentas, así como de la carga de información en el sistema informático del CPCCS. La propuesta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO: ANÁLISIS DE LA GUÍA

La Técnica de apoyo Alejandra Guzmán realiza el análisis del contenido de la Guía Especializada, destacándose que la rendición de cuentas constituye un mecanismo que garantiza el acceso a la información pública y la transparencia en la gestión de las autoridades de elección popular, promoviendo la participación ciudadana en los asuntos públicos.

En calidad de Vocal Jorge Humberto Solórzano Rodríguez, establece que la rendición de cuentas deberá contemplar, entre otros aspectos:

- El plan de trabajo presentado formalmente antes de la campaña electoral.
- Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y formulación de políticas públicas.
- El cumplimiento de los formatos y disposiciones establecidos por el CPCCS para la presentación del informe.

Se detalla además el proceso metodológico que debe seguirse para asegurar que la rendición de cuentas sea participativa, periódica, oportuna, clara y veraz, el cual comprende las siguientes fases:

1. Organización de la información.
2. Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.
3. Presentación del Informe a la ciudadanía.
4. Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

TERCERO: ACUERDOS

El Vocal Williams Raúl Zosoranga Tenezaca, propone que la entrega de información hasta el 20 de marzo del año en curso. Se acuerda que deberán presentar la siguiente documentación:

- Certificación de asistencia a sesiones.
- Certificación de ordenanzas presentadas, aun cuando no hayan sido aprobadas.
- Informes de fiscalización.
- Certificación e información sobre comisiones que presiden, representaciones y delegaciones.
- Información sobre otras actividades desarrolladas que hayan contribuido a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.
- Documentos e informes habilitantes requeridos para el proceso.

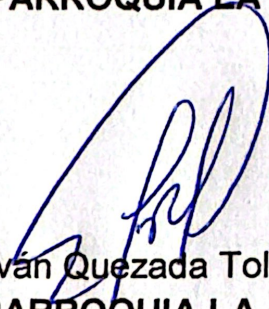
CUARTO: CLAUSURA

Finalmente, La Vocal Merybeth Filomena Cueva Torres, procede a la clausura de la reunión, señalando que se receptorán observaciones adicionales con la finalidad de resolverlas de manera equitativa y fortalecer el proceso.

Para constancia, se firma en la Parroquia La Avanzada, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinte y seis (2026).



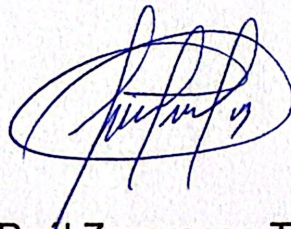
Mónica Maritza Ayala Jara
VOCAL DE LA PARROQUIA LA AVANZADA



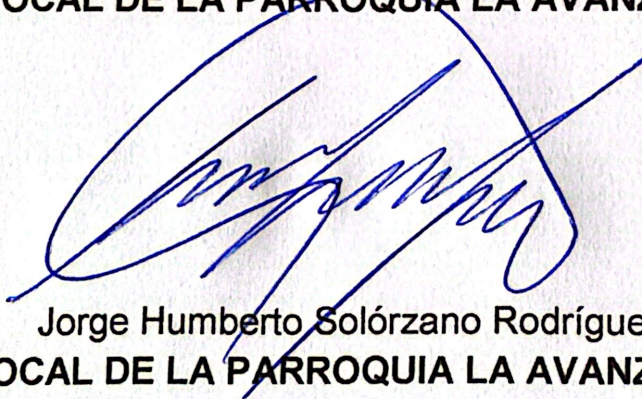
Pablo Iván Quezada Toledo
VOCAL DE LA PARROQUIA LA AVANZADA



Merybeth Filomena Cueva Torres
VOCAL DE LA PARROQUIA LA AVANZADA



Williams Raúl Zosoranga Tenezaca
VOCAL DE LA PARROQUIA LA AVANZADA



Jorge Humberto Solórzano Rodríguez
VOCAL DE LA PARROQUIA LA AVANZADA